

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 466/19

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL TIÉTAR

A N U N C I O

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 abril, y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y habiendo quedado aprobado definitivamente el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2019 al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se procede a su publicación resumida a nivel de Capítulos.

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1) OPERACIONES CORRIENTES		
Cap. I	Gastos de Personal	217.943,62 €
Cap. II	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	290.575,00 €
Cap. III	Gastos Financieros	300,00 €
Cap. IV	Transferencias Corrientes	4.550,00 €
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL		
Cap. VI	Inversiones Reales	98.771,38 €
Cap. VII	Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS		
Cap. VIII	Activos Financieros	0,00 €
Cap. IX	Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL...		612.140,00 €

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1) OPERACIONES CORRIENTES		
Cap. I	Impuestos Directos	310.836,00 €
Cap. II	Impuestos Indirectos	9.000,00 €
Cap. III	Tasas, Precios Publicos y Otros Ingresos	181.930,00 €
Cap. IV	Transferencias Corrientes	108.926,00 €
Cap. V	Ingresos Patrimoniales	1.448,00 €
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL		
Cap. VI	Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
Cap. VII	Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS:		
Cap. VIII	Activos Financieros	0,00 €
Cap. IX	Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL...		612.140,00 €

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

(Aprobada junto con el Presupuesto General)

PERSONAL FUNCIONARIO:	Número	Grupo	C.D
*Funcionarios Habilitación Nacional			
Subescala Secretaría-Intervención	1	A1/A2	26
*Funcionarios de Carrera de la Corporación			
Subescala Subalterna : Alguacil-Servicios múltiples	1	OAP	12
PERSONAL LABORAL:			
*Personal Laboral Fijo:			
Auxiliar de Oficinas y Serv. Varios	1		
Conductor Camión y Serv. Varios	1		
Operario Serv.Múltiples y encargado ETAP	1		
Total puestos de trabajo plantilla de personal:	5		
*Personal Laboral Temporal y/o dependiente de subvenciones:			
Personal Limpieza a tiempo parcial:	2		
Personal atención Punto Lectura y consultorio a tiempo parcial:	1		
Auxiliar Desarrollo Rural:	1		
Monitor Taller Verano			

Esta APROBACIÓN DEFINITIVA podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas establecidas en los arts. 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de la citada Jurisdicción.

Santa María del Tiétar, 22 de febrero de 2019.

La Alcaldesa, *M.ª Isabel Sánchez Hernández*.